

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1996 por el buque «Illes Pitiuses», de bandera española, a la embarcación de recreo «Yuko», de bandera española, matrícula de Bilbao, lista séptima, folio 3-330-92.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 3 de septiembre de 1996.—56.277-E.

BALEARES

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1996 por el buque «Gran Goleta», de bandera española, a la embarcación de recreo «Gepadi IV», de bandera inglesa, matrícula de Gibraltar.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 3 de septiembre de 1996.—56.279-E.

CARTAGENA

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1996 por

el buque «Salvamar Levante», de bandera española, a la embarcación de recreo «Reina II», de bandera española, matrícula de Valencia, lista séptima, folio 3-147-95.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 3 de septiembre de 1996.—56.272-E.

FERROL

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 y 4 de septiembre de 1996 por el buque «Alonso de Chaves», de matrícula de Santander, folio 183, al yate de bandera noruega «Con Amore».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 4 de septiembre de 1996.—56.249-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Revocación de un depósito fiscal de hidrocarburos

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la empresa «Hidrocarburos Andaluces, Sociedad Limitada», con NIF B-18-342.537 y domicilio en polígono industrial Juncaril, calle C, parcela R-57, de Albolote (Granada), conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse el siguiente extracto:

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado la revocación del depósito fiscal de hidrocarburos de la empresa «Hidrocarburos Andaluces, Sociedad Limitada», situado en Albolote (Granada).

Contra dicho acuerdo, que no es definitivo en la vía administrativa, cabe la interposición del recurso ordinario previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes, a partir del día de la notificación, ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—Luis Herrera Castillón.—56.250-E.

Delegaciones

SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos de los depósitos números 169021/125021 y 90-518, expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos con fechas 11 de abril de 1988 y 30 de abril de 1990, propiedad de Pipeña, en garantía de la misma, y constituidos en metálico a disposición del Ministerio de Agricultura-Subdirección General de Defensa contra el Fraude, por importes de 200.002 y 600.000 pesetas, respectivamente.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de los resguardos extraviados, quedando éstos sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996.—El Delegado de Economía Y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—56.254-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

CARTAGENA

Otorgamiento de concesión para almacenamiento de productos químicos en la dársena de Escombreras

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sesión celebrada el día 30 de julio de 1996, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina

Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Terliq, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para almacenamiento de productos químicos en la dársena de Escombreras, en las siguientes condiciones:

- Superficie: 25.800 metros cuadrados.
- Cánones por ocupación de superficie: 136 y 272 pesetas/metro cuadrado/año.
- Canon por el desarrollo de actividad industrial: 4.134.000 pesetas/año.
- Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Cartagena, 2 de agosto de 1996.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—56.159.

Otorgamiento de concesión para la ejecución del proyecto de línea de efluentes al mar

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sesión celebrada el día 30 de julio de 1996, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Ge Plastics de España, S. Com. por A.», una concesión administrativa para la ejecución del proyecto de línea de efluentes al mar, en las siguientes condiciones:

- Superficie: 1.800 metros cuadrados.
- Cánones por ocupación de superficie: 136 y 272 pesetas/metro cuadrado/año.
- Canon por el desarrollo de actividad industrial: 250.000 pesetas/año.
- Plazo de la concesión: Treinta años.

Cartagena, 2 de agosto de 1996.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—56.156.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de las emisiones, que se citan a continuación, que el pago de los cupones cuyos vencimientos se mencionan, se efectuarán a partir de esos mismos días y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE, vencimiento 2024, 10,50 por 100:

- Vencimiento: 19 de octubre de 1996.
- Importe bruto cupón: 2.625.000 pesetas.
- Retención Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 25 por 100: 656.250 pesetas.
- Importe neto cupón: 1.968.750 pesetas.
- Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya.

Obligaciones RENFE, vencimiento 2004:

- Vencimiento: 28 de octubre de 1996.
- Importe bruto cupón: 2.575.000 pesetas.
- Retención Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 25 por 100: 643.750 pesetas.
- Importe neto cupón: 1.931.250 pesetas.
- Entidad pagadora: CECA.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda.—57.258.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio sobre una resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo referente al municipio de Manresa

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 23 de julio de 1996, ha resuelto:

Primero.—Asumir el contenido del informe jurídico elaborado por el Servicio de Asesoramiento y, en base a éste, estimar las alegaciones formuladas por don Joan Rosell Simón, e incorporar las rectificaciones que se proponen en la relación de los bienes y derechos.

Segundo.—Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos que figura en el anexo de esta resolución, afectados por el sector de reforma interior El Joc de la Pilota, del término municipal de Manresa.

Tercero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, del sector El Joc de la Pilota, de Manresa.

Cuarto.—Someterlo a información pública exponiéndolo durante el plazo de un mes en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, número 200, tercero, 08036 Barcelona), y en el Ayuntamiento de Manresa para que los afectados dentro del citado plazo puedan examinar el proyecto y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Barcelona, 6 de septiembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Adquisición del Suelo, Xavier Salas i Martín.—57.317.

Anexo

Finca catastral: 26016-06.
Situación: Calle Serrarols, 5.
Superficie: 86 metros cuadrados suelo, 443 metros cuadrados techo.

Titular: Nuria Rosell Revilla.
Dirección: Calle Sobrerroca, 5, Manresa.
Derecho: Propiedad.

Otros derechos: Arrendamientos a favor de Joan Rosell Simón, Ramón Claveria Hernández, Alfonso Gorreta Ortiz y Juana Santiago Ortiz, Juan Claveria Gavarre, Abdelmain El Yemlahi, Rafael Gorreta Amaya y Ana María Gómez Chaparro.

Datos registrales: Tomo 887, libro 227, folio 74, finca 846.

Afectación: Total.
Finca catastrales: 26016-10 y 26016-23.
Situación: Calle Serrarols, 15 ic. Sobrerroca, 25.
Superficie: 495 metros cuadrados suelo, 1.805 metros cuadrados techo.

Titular: Nuria Rosell Revilla.
Dirección: Calle Sobrerroca, 5, Manresa.
Derecho: Propiedad.

Datos registrales: Tomo 822, libro 209, folio 180, finca 6.019.

Relación de los derechos: Hipoteca a favor del Banco Central Hispano Americano; censales a favor de la Cofradía de Sant Antoni Abad, al convento de Nostra Senyora dels Àngels y de Santa Clara y del Estado por la causa pía de Magin Oller.

Afectación: Parcial 55 metros cuadrados suelo, 30 metros cuadrados techo.
(96.250.080).

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LLEIDA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro de GLP por canalización al término municipal de la Seu d'Urgell

A los efectos previstos en los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro de GLP por canalización cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», y en su representación, el señor Lluís Fontanals Jauma, con domicilio en la calle Arcipreste de Hita, 40, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de GLP por canalización en el término municipal de la Seu d'Urgell.

Presupuesto total: 571.015.448 pesetas.

Las presentes concesiones se solicitan respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que se puedan ver afectadas por éstas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida del Segre, 7) en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 10 de julio de 1996.—El Delegado territorial, Manuel Martín Juliá.—54.932.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro de GLP por canalización al término municipal de El Soleràs

A los efectos previstos en los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro de GLP por canalización cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», y en su representación, el señor Lluís Fontanals Jauma, con domicilio en la calle Arcipreste de Hita, 40, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de GLP por canalización en el término municipal de El Soleràs.

Presupuesto total: 30.370.000 pesetas.

Las presentes concesiones se solicitan respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que se puedan ver afectadas por éstas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida del Segre, 7) en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 17 de julio de 1996.—El Delegado territorial, Manuel Martín Juliá.—54.931.